

ORDENANZA Nº 021-91

- Art.1º) PRORROGUESE por el término de tres(3) años, contados a partir de la fecha de promulgación de la presente, el contrato de alquiler por el kiosco ubicado en Rivadavia al 400 al Sr: OSCAR FERNANDEZ, L.E: 6.426.892.-
- Art.2º) Los montos del alquiler serán determinados s/ el Departamento Ejecutivo, de acuerdo a actualizaciones que considere conveniente.-
- Art.3º) COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DIA 29 DE JULIO DE 1991.-

ADRIANA SONIA CARRANZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HECTOR C. J. CRENA
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS - CORDOBA

PROMULGADA por Decreto Nro 194/91 del día 29 de Julio de 1991.-